



NIT: 891855361-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE TIBASOSA  
PROCESO DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN  
ACTO ADMINISTRATIVO



Código: E-01-P-04-F7

Versión: 2

Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 0814**  
**(25 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA UN PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. PC-MT-SA-M-020-2022, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR OFERTA Y CONTRATISTA PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SERVICIOS CON EL SIGUIENTE OBJETO "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TIBASOSA CREE EN LA NAVIDAD."**

**LA SUSCRITA ALCALDESA** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las consagradas en la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que conforme lo establece el Artículo 2, de nuestra Constitución Política, son fines esenciales de Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución.
2. Que atendiendo a lo dispuesto dentro del artículo 311 de la Carta Fundamental de Derechos, al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde entre otras obligaciones el cumplimiento de las funciones que determine la Constitución y la Ley.
3. Que, al Ordenador del Gasto Municipal, le corresponde ordenar los gastos municipales y celebrar los contratos y convenios conforme al Plan de Desarrollo Económico y Social y al Plan Anual de Adquisiciones.
4. Que el Artículo 23 de la Ley 80/93, declara que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.
5. Que conforme a lo consagrado en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
6. Que el plan de desarrollo "Tibasosa Creo en ti", tiene como practica social, la celebración de la navidad, exaltando las familias Tibasoseña y en especial la infancia del municipio, y de esta manera celebrar y enaltecer las jornadas navideñas en plenitud y armonía con la comunidad a través de la integración con la población infantil, generando así un mensaje de solidaridad y amor, en cuanto a que las celebraciones que se realizan en torno a la navidad adquieren una gran connotación social y comunitaria que destaca la importancia de entretejer lazos e interacciones entre la comunidad y la institucionalidad.
7. Que la navidad es una época propicia para fomentar lazos de integración en el municipio, y se convierte en un escenario de la institucionalidad en todos los sectores de Tibasosa tanto urbanos como rurales, además se convierte en un momento propicio para compartir un pequeño detalle y un espacio de integración para con nuestros niños, niñas y adolescentes del municipio.
8. Que la administración central del municipio de Tibasosa en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Tibasosa Creo en ti", y atendiendo la política pública que viene desarrollando el



municipio relacionada con el hecho de garantizar la inclusión social y el efectivo desarrollo social, requiere satisfacer la necesidad de propiciar un escenario de integración de carácter social que involucre la infancia del municipio y sus familias a través de un mensaje de alegría en la navidad, promoviendo un impacto positivo hacia una sociedad inclusiva.

9. Que, conforme a los trámites administrativos necesarios, establecidos en la normatividad vigente, se han desarrollado los pasos preliminares necesarios para dar inicio a **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.
10. Que a la fecha de hoy corresponde emitir el correspondiente Acto Administrativo por medio del cual se declara abierto el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. PC-MT-SA-M-0020-2022** y a su vez se publica el pliego de condiciones.
11. Que corresponde a la entidad territorial dar apertura motivada del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**, que buscará satisfacer la necesidad planteada.

En Merito de lo expuesto, este Despacho,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. PC-MT-SA-M-020-2022**, cuyo objeto es la selección de oferta y contratista para suscribir contrato de Servicios cuyo objeto corresponde a **“SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TIBASOSA CREE EN LA NAVIDAD.”**

. Atendiendo a lo expuesto en la parte que motiva el presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR QUE LOS DATOS GENERALES DEL PROCESO SON:**

1. **OBJETO DEL CONTRATO PRETENDIDO:** “SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TIBASOSA CREE EN LA NAVIDAD.”
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
3. **MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:** Pueden participar como proponentes en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas nacionales colombianas o extranjeras con trato de tal, de manera individual o plural.
4. **EL CRONOGRAMA Y OTRAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ES:**

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                       | LUGAR                                                                                                                                                                                          | FECHA Y HORA                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Presentación de las Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones.                                                                                         | A través de la Página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en la plataforma SECOP II                                                                       | Del 17 al 24 de Noviembre de 2022, hasta las 06:00 PM. |
| Reunión Comité de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios para responder observaciones y aprobar pliegos de Condiciones definitivos y autorizar su publicación | Oficina de la Dirección Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica, ubicada en la Carrera 10 No. 3 – 25, Piso 2, Edificio “Casa de la Cultura”, Palacio Municipal de Tibasosa (Boyacá). | 25 de Noviembre de 2022                                |



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
MUNICIPIO DE TIBASOSA  
PROCESO DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN  
ACTO ADMINISTRATIVO



NIT: 891855361-6

Código: E-01-P-04-F7

Versión: 2

Página 3 de 4

|                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                              |              |                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------|
| Respuesta y Publicación de las observaciones del proyecto de pliego de condiciones, Resolución de apertura del proceso de selección y Publicación pliegos de condiciones definitivo | A través de la <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en la plataforma SECOP II                                            | Página en la | 25 de Noviembre de 2022.                                           |
| Plazo máximo para solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones y Audiencia pública asignación de riesgos, y de aclaración de pliegos de condiciones.                             | A través de la <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en la plataforma SECOP II                                            | Página en la | 28 de Noviembre de 2022<br>05:00 PM.                               |
| Manifestación de interés de participar                                                                                                                                              | A través de la <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en la plataforma SECOP II                                            | Página en la | 29 de Noviembre de 2022 hasta las 05:00 PM.                        |
| Audiencia de Sorteo en el evento de más de 10 interesados.                                                                                                                          | Oficina de la Dirección Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica, ubicada en la Carrera 10 No. 3 - 25 Piso 2 Casa de la Cultura, Tibasosa (Boyacá)  |              | 29 de Noviembre de 2022 hasta las 05:05 PM.                        |
| Expedición de adendas para modificar el pliego de condiciones                                                                                                                       | A través de la <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en la plataforma SECOP II                                            | Página en la | 30 de Noviembre de 2022                                            |
| Plazo para presentar propuestas. Cierre del proceso de selección abreviada                                                                                                          | A través de la <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en la plataforma SECOP II                                            | Página en la | 01 de Diciembre de 2022, hasta las 06:00 PM.                       |
| Diligencia de cierre para verificar identificación de cada proponente, presentación de garantía de seriedad de la oferta, precio y cantidad de folios presentados                   | A través de la <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en la plataforma SECOP II                                            | Página en la | 01 de Diciembre de 2022, hasta las 06:02 PM.                       |
| Reunión Comité Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes para evaluar propuestas                                                                                           | Oficina de la Dirección Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica, ubicada en la Carrera 10 No. 3 - 25 Piso 2 Casa de la Cultura, Tibasosa (Boyacá). |              | 02 de Diciembre de 2022                                            |
| Publicación del informe de evaluación.                                                                                                                                              | A través de la <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en la plataforma SECOP II                                            | Página en la | 05 de Diciembre de 2022                                            |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación                                                                                                                              | A través de la <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en la plataforma SECOP II                                            | Página en la | Del 06 de Diciembre al 09 de Diciembre de 2022, hasta las 06:00 PM |

"Tibasosa Creo en TI"

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá  
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230  
[www.tibasosa-boyaca.gov.co](http://www.tibasosa-boyaca.gov.co) E-mail: [alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co)

CÓDIGO POSTAL 152260



5. **LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:** A través de la Página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en la plataforma SECOP II.
6. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para el cumplimiento del compromiso económico que se adquiera producto del contrato a suscribir El MUNICIPIO DE TIBASOSA cuenta con un presupuesto hasta por un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$86.660.000,00) M/CTE, Incluido IVA, para lo cual se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No.2022000563 del 22 de septiembre de 2022, con la siguiente descripción:

| Rubro Presupuestal                           | NOMBRE                                                                                          | Valor           |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 2.3.5.02.09.4599.1000.4599031.<br>91112.9031 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,<br>SOCIALES Y PERSONALES<br>FUENTE:9031 – R.P LIBRE<br>DESTINACIÓN | \$86.660.000,00 |

**ARTÍCULO TERCERO:** Designese a los integrantes del comité evaluador y verificador de requisitos habilitantes a:

- Dra. Cedney Duran Hernández- secretaria de Hacienda
- Dra. Irma Elena Piña García – Secretaría General y de Gobierno.
- Ing. Juan José Colmenares Núñez- secretario de Planeación y Desempeño Institucional
- Lic. Blanca Ligia Guarín Zea- Almacenista Municipal

**ARTÍCULO CUARTO:** A través del presente Acto de Apertura de la convocatoria nuevamente se invita a las veedurías ciudadanas, para que ejerzan el control social y participen en el presente proceso de selección objetiva.

**ARTÍCULO QUINTO:** PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal Secop II, ENVÍESE copia de la misma a las entidades y dependencias a que haya lugar.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la alcaldía municipal de Tibasosa, a los veinticinco (25) días, del mes de noviembre, del año dos mil veintidós (2022).

  
**GLORIA CECILIA PALACIOS GUASTAR**  
Alcaldesa Municipal

Elaboró: Yanira Enith Herrera B. Técnico Administrativo (E)   
Proyectó: DR. MIGUEL GEOVANNY PAIPILLA PARDO, director técnico de gestión contractual y defensa jurídica  
Revisó: Dra. IRMA ELENA PIÑA GARCÍA – Secretaría General y de Gobierno   
Revisó: Dra. SILVIA ANDREA SALAZAR SÁNCHEZ, Asesor Externo